

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 006 DE 2026

Dosquebradas, Risaralda, 05 de junio de 2026

Entidad contratante	Institución Educativa María Auxiliadora
NIT	891411901-8
Representante legal / Ordenadora del gasto	Sor Teresita Verhelst Solano, Rectora
Contratista	Sistemas Integrados de Gestión Académica SISGA S.A.S.
NIT contratista	900.047.053-8
Representante legal del contratista	Augusto Vélez Márquez, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.263.111
Objeto contractual	Prestación del servicio de licencia de uso, soporte técnico, actualización, alojamiento, operación y acompañamiento de software de notas y plataforma académica institucional SISGA Academic.
Valor	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.456.000).
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14 del 02 de junio de 2026, por valor de \$4.456.000.
Registro Presupuestal	Registro Presupuestal No. 16 del 03 de junio de 2026, por valor de \$4.456.000, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.008.09C.
Supervisora	Sor Teresita Verhelst Solano, Rectora de la Institución Educativa María Auxiliadora.
Fecha de inicio	05 de junio de 2026.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2026.
Lugar de ejecución	Institución Educativa María Auxiliadora y entorno virtual de la plataforma tecnológica contratada.

1. FUNDAMENTO Y SOPORTES

La presente acta se suscribe con fundamento en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015, el régimen aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, el Manual de Contratación de la Institución Educativa María Auxiliadora, el estudio previo, el contrato suscrito y los demás documentos que integran el expediente contractual.

Para el inicio de la ejecución se deja constancia de la existencia del contrato suscrito, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14 del 02 de junio de 2026, el Registro Presupuestal No. 16 del 03 de junio de 2026 y el acta mediante la cual la Rectora asumió directamente la supervisión del Contrato No. 006 de 2026.

2. CONSIDERACIONES

1. Que la Institución Educativa María Auxiliadora adelantó la etapa de planeación contractual para contratar el servicio de licencia de uso, soporte técnico, actualización, alojamiento, operación y acompañamiento de software de notas y plataforma académica institucional.
2. Que se suscribió el Contrato No. 006 de 2026 con Sistemas Integrados de Gestión Académica SISGA S.A.S., cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de licencia de uso y soporte de la plataforma SISGA Academic.
3. Que el contrato cuenta con disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, conforme a los soportes indicados en la identificación del presente documento.
4. Que la Rectora de la Institución Educativa María Auxiliadora asumió directamente la supervisión del contrato, por lo cual le corresponde verificar el cumplimiento del objeto, plazo, obligaciones, condiciones técnicas, soportes y requisitos para el pago.
5. Que las partes manifiestan conocer el objeto contractual, el plazo de ejecución, las obligaciones pactadas, los documentos integrantes del contrato y las condiciones técnicas del servicio contratado.

3. INICIO DE EJECUCIÓN

Verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, las partes acuerdan dar inicio a la ejecución del Contrato No. 006 de 2026 a partir del día cinco (05) de junio de dos mil veintiséis (2026).

A partir de la suscripción de la presente acta, el contratista deberá adelantar las actividades necesarias para la implementación, habilitación, parametrización, soporte técnico, actualización, alojamiento, operación y acompañamiento de la plataforma SISGA, conforme al contrato, el estudio previo, la cotización aceptada y demás documentos contractuales.

La suscripción de esta acta no constituye recibido a satisfacción ni autorización de pago. El pago solo procederá cuando se verifique la habilitación efectiva del servicio, el cumplimiento de las condiciones pactadas, la presentación de factura o documento equivalente, los soportes requeridos, los aportes a seguridad social y parafiscales cuando aplique, y la certificación de recibido a satisfacción expedida por la supervisión.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO

Requisito	Estado / Observación
Contrato No. 006 de 2026 suscrito	Verificado en expediente contractual.
CDP	CDP No. 14 del 02 de junio de 2026 por \$4.456.000.
Registro Presupuestal	RP No. 16 del 03 de junio de 2026 por \$4.456.000.
Supervisión	Asumida directamente por Sor Teresita Verhelst Solano, Rectora.
Documentos del contratista	RUT, certificado de existencia y representación legal, cédula del representante legal, cotización y demás soportes exigidos en el expediente.
Objeto y alcance	Definidos en el contrato, estudio previo y propuesta económica aceptada.

5. COMPROMISOS INICIALES DE LAS PARTES

Parte / Rol	Compromiso inicial
Contratista	Iniciar la ejecución del objeto contractual, habilitar la plataforma conforme al alcance contratado, brindar soporte técnico y acompañamiento inicial, realizar las actualizaciones requeridas, garantizar la seguridad y confidencialidad de la información y atender los requerimientos de la supervisión.
Institución Educativa	Suministrar la información institucional necesaria para la configuración de la plataforma, designar o informar el administrador del sistema cuando corresponda, facilitar la verificación de la supervisión y tramitar el pago únicamente cuando exista recibido a satisfacción y soportes completos.
Supervisión	Verificar el cumplimiento del objeto, la oportunidad de la implementación, la habilitación del servicio, la entrega de accesos, la funcionalidad de la plataforma y los requisitos previos para cualquier pago.

6. CONSTANCIA FINAL

Leída la presente acta, las partes manifiestan su conformidad con el inicio de la ejecución contractual en los términos aquí indicados y se comprometen a cumplir las obligaciones pactadas en el Contrato No. 006 de 2026 y en los documentos que lo integran.

Para constancia, se firma en Dosquebradas, Risaralda, a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

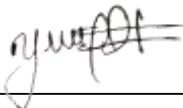
FIRMAS:



SOR TERESITA VERHELST SOLANO

Rectora - Ordenadora del Gasto

Supervisora del Contrato No. 006 de 2026



YOVANNA PATRICIA DÍAZ FORERO

Auxiliar Administrativa

Proyectó



AUGUSTO VÉLEZ MÁRQUEZ

Representante Legal

Sistemas Integrados de Gestión Académica
SISGA S.A.S.

Contratista